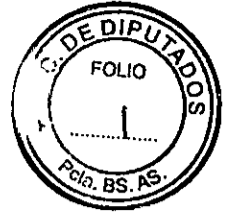




EXPTE. D- 4099 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de *Ley*

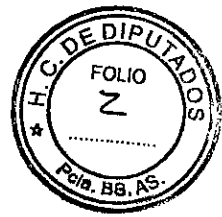
Art. 1º- Restitúyase el nombre de "Parque de los Derechos de la Ancianidad" al Parque Pereyra Iraola"

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El presente proyecto pretende restituir el nombre “Parque de los Derechos de la Ancianidad”, con el que el 24 de febrero de 1950, mencionara en el discurso de inauguración del Predio, el Gral Juan Domingo Perón, desde el balcón de la estancia Santa Rosa, junto a su esposa Eva Duarte de Perón y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires don Alfredo Domingo Mercante,

El parque tiene su historia, así en 1852 Don Leonardo Pereyra hereda una finca, a la que pondrán por nombre “ Estancia San Juan”. Este, junto a su primo Martín Iraola, realizan un viaje a Europa, donde también visita Rusia, y de allí traen muchas ideas que aplicarán luego en la Estancia. Convocó al renombrado paisajista Carlos Vereecke y diseñó un parque sembrando miles de árboles de las más variadas especies de todo el mundo (se estiman unas 130) y también da intervención a don Prilidiano Pueyrredón para que diseñe un lago artificial trayendo el agua mediante cañerías desde el arroyo Los Patos. Y así este predio se convierte en un hermosísimo parque implantado.

En 1899 muere don Leonardo Pereyra y la estancia se divide en seis sectores. Un importante predio es heredado por su hijo Martín Pereyra Iraola, quien da origen a la Estancia Santa Rosa e introduce mejoras en el diseño del parque que sugieren la intervención del arquitecto don Carlos Thays (1849 - 1934), autor de una increíble cantidad de obras arquitectónicas de gran relevancia en todo el país.

Todas las construcciones de la ex estancia – una veintena aproximadamente- constituyen una reliquia arquitectónica e histórica, presentando un estilo mixto donde se conjugan el geometrismo francés con el pintoresquismo inglés

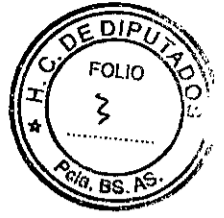
En el año 1949 se concreta la expropiación por parte del Estado, de las Estancias San Juan y Santa Rosa para poner ese valioso patrimonio natural-cultural al servicio de la comunidad

Así el día 24 de febrero de 1950, fue inaugurado, el parque “ *De los Derechos de la Ancianidad*”

El Parque es la única reserva natural de la provincia de Buenos Aires, con más de 132 especies forestales introducidas y flora autóctona como talas,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



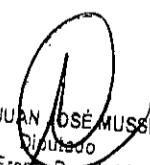
espinillos, blanquillos, ceibos, lianas, sauces, helechos y rastreras que crean un fresco sotobosque digno de conocer.

El *agathis alba* o árbol de cristal originario del archipiélago Malayo, único ejemplar en todo Sudamérica, se encuentra entre los ejemplares que pertenecen a la flora del paisaje. Esta especie tiene la característica que la resina que exuda su madera parecen lágrimas de cristal y en las noches de luna llena, es un espectáculo único pues al iluminarlo la luz de la luna da la sensación de ser realmente un árbol de cristal. Este ejemplar centenario está declarado monumento natural provincial. En toda esta área se halla el 36% de las especies superiores vegetales bonaerenses.

Cerca de 200 especies de aves pueblan el aire, cardenales, zorzales, loros, teros, benteveos, carpinteros, calandrias, golondrinas, nos deleitan con su particular trinar..

En el momento de su inauguración el nombre elegido, significaba un reconocimiento a los derechos de nuestros adultos mayores que se diluyeron a través del tiempo y con gobiernos autoritarios, de facto, que increíblemente creyeron que ese nombre era aludir o recordar a un gobierno en particular.

Afortunadamente en la actualidad, se están recuperando los derechos de nuestra ancianidad, nada mejor que restituir el nombre a ese lugar reconocido por todos los ciudadanos, solicito entonces que se acompañe la presente iniciativa.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.